

SECCIÓN SEXTA

Núm. 9269

AYUNTAMIENTO DE BORJA

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2026.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Borja para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto general 2026

<i>Estado de gastos</i>		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	2026
1	Gastos de personal	2.551.203,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.249.124,30
3	Gastos financieros	63.000,00
4	Transferencias corrientes	844.500,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	4.263.998,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	344.189,14
	TOTAL GASTOS	11.316.014,53

<i>Estado de ingresos</i>		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	2026
1	Impuestos directos	2.220.885,87
2	Impuestos indirectos	40.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.311.362,91
4	Transferencias corrientes	1.999.885,79
5	Ingresos patrimoniales	1.086.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	580.000,00
7	Transferencias de capital	1.883.223,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	1.194.656,96
	TOTAL INGRESOS	11.316.014,53

Plantilla de personal

1. PERSONAL FUNCIONARIO		
DENOMINACIÓN	PUESTOS	VACANTES
Secretario	1	1
Interventor	1	1
Tesorero	1	1
Técnico Admon. Gral.	1	0
Admvo. tesorero	1	0
Administrativo	1	1
Policía Local	7	1
Conserje colegio	1	0
Total	14	

2. PERSONAL LABORAL		
DENOMINACIÓN	PUESTOS	VACANTES
Auxiliar administrativo	9	0
Conserje edificios municipales	2	0
Oficial 1.ª construcción	2	0
Oficial 2.ª pintor	2	0
Oficial 2.ª palista	1	0
Jefe Brigada Limpieza	1	0
Operarios servicios múltiples	12	5
Limpiadoras	11	2
Encargado de aguas	1	0
Ayudantes de aguas	1	1
Lectura contadores	1	0
Técnico de Deportes	1	0
Conserjes ins. deportivas	3	0
Monitores actividades dep.	9	6
Socorristas	3	3
Monitores Taller Colonia Verano	4	4
Educador de adultos	1	0
Bibliotecaria	1	0
Director guardería	1	0
Técnico guardería	6	2
Guías museos	3	0
Portero de cine	1	0
Total	76	
TOTAL	90	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Borja, a 10 de diciembre de 2025. — El alcalde, Eduardo Arilla Pablo.